

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0858-2019-UNAM

Moquegua, 25 de Setiembre de 2019

VISTOS, el Oficio N° 481-2019-VIPAC-CO/UNAM, de 25 de Setiembre de 2019, Informe Legal N° 01171-2019-UNAM-CO/OAL de 25 de Setiembre de 2019, Informe N° 742-2019-OPEP/UNAM de 23 de Setiembre de 2019, Informe N° 0825-2019-UP/OPEP/UNAM de 23 de Setiembre de 2019, Informe N° 346-2019-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de 18 de Setiembre de 2019, Informe N° 031-2019-MACZ-EPGPDS-UNAM de 18 de Setiembre de 2019, Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 25 de Setiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la UNAM;

Que, con Informe N° 346-2019-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de 18 de Setiembre de 2019, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita a la Vicepresidencia Académica, autorización correspondiente para la ejecución del "PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS A LA CIUDAD DE LIMA PARA LA PASANTÍA EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES RECTORAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA" que tiene por objetivos: fortalecer las capacidades cognitivas de los estudiantes que cursan el último semestre de su formación profesional, ampliar las experiencias de aprendizaje, adquirir conocimientos de cómo se aplican la Gestión Pública en las altas esferas del Poder Ejecutivo en la ciudad de Lima, actividad programada para el día 29 de Setiembre al 04 de Octubre de 2019, con Informe N° 031-2019-MACZ-EPGPDS-UNAM de 18 de Setiembre de 2019, se informa que la delegación estará a cargo del Docente Dr. Mario Aurelio Coyla Zela, responsable del curso Liderazgo para el Desarrollo.

Que, con Informe Legal N° 01171 -2019-UNAM-CO/OAL de 25 de Setiembre de 2019, la Oficina de Asesoría Legal emite opinión favorable; y, mediante Informe N° 742-2019-OPEP/UNAM de 23 de Setiembre de 2019, la Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, en mérito al Informe N° 0825-2019-UP/OPEP/UNAM de 23 de Setiembre de 2019, emitido por la Unidad de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para el del "PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS A LA CIUDAD DE LIMA PARA LA PASANTÍA EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES RECTORAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA" la misma que será afectada a la Meta 135-6 Apoyo Académico Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por la suma de S/ 15,350.00 Soles.

Que, mediante Oficio N° 481-2019-VIPAC-CO/UNAM, de 25 de Setiembre de 2019, el señor Vicepresidente Académico eleva a la Presidencia el "PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS A LA CIUDAD DE LIMA PARA LA PASANTÍA EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES RECTORAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA", con participación de los estudiantes del curso Liderazgo para el Desarrollo del X Ciclo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, teniendo como docente responsable al Dr. Mario Aurelio Coyla Zela, a desarrollarse desde el 29 de Setiembre al 05 de Octubre de 2019, a efectos de que sea elevado al Pleno de la Comisión Organizadora para su aprobación.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la UNAM, del 25 de Setiembre de 2019, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar el PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS A LA CIUDAD DE LIMA PARA LA PASANTÍA EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES RECTORAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA", con participación de los estudiantes del curso Liderazgo para el Desarrollo del X Ciclo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, teniendo como docente responsable al Dr. Mario Aurelio Coyla Zela, a desarrollarse desde el 29 de Setiembre al 05 de Octubre de 2019, que consta de Trece (13) folios.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 25 de Setiembre de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el "PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS A LA CIUDAD DE LIMA PARA LA PASANTÍA EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES RECTORAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA", con participación de los estudiantes del curso Liderazgo para el Desarrollo del X Ciclo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, teniendo como docente responsable al Dr. Mario Aurelio Coyla Zela, a desarrollarse desde el 29 de Setiembre al 05 de Octubre de 2019, que consta de Trece (13) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica, a Dirección General de Administración y a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, adoptar las acciones administrativas y académicas necesarias para el cumplimiento oportuno de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
ORH
OCyT
OTIN
EPGPDS
Intersección
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL